

Quando se vido el Ayuntamiento ^{to} p.^o de la
misma en las Salas Capitulares se tiene
presente p.^o el Sr. D. Cayetano Benedicto
Abogado de los R.^{os} Consejos, en R.^o de
su fca. en Madrid a veinte y cinco de Mayo de 1826

En el dia de hoy
7 de Julio de
1826 se libro testi-
monio literal de
este acta a instanc-
cia de Dno Sr. Al-
calde mayor de
fee =

de Placer de mil ochoc.^{tos} veinte y cinco fe-
chas de la R.^o mano y responsabilidad de
Jose Maria Mor ^{del Rey N.^o y el}
q. como haber sido nombrado Alcalde
mayor de esta villa p.^o q. egencia de R.^o
Jurisd.^o administrand. justicia segun con-
benio: Dos Certificaciones. Libradas con fca.
uno de Mayo del mismo año, libradas p.^o
el mismo Sr. D. Jose Maria Mor, como
diciendo Dho. Sr. la proroga de un mes
y la dispensa del juram.^{to} q. debia hacer en
el R.^o Consejo de las ^{para q.} ~~trias~~ lo egente antes
el Plazo de este Ayuntamiento: Una suplen-
cion Carta on.^o de Dho. R.^o Consejo de las
trias comunicada en diez y nueve de Mayo
del indicado año p.^o su Sr. de Camara
D. Rafael Maria de Ariza, p.^o q. suspendie-
se presentarse en esta villa para q. el Regi-
dador de Chinchilla vacuase la Com.^o
en q. estaba entendiendo, y dejase las cosas
en el ten. y estado q. se hallan antes de

Mano de
Mano de

